



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-68-017-909007975-N-3-2024, RELATIVA
A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA MACERADOR".



0005

SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 25 DE ABRIL DE 2024, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, SITA EN LA TORRE INSIGNIA PISO 8, UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE No. 423, COLONIA COMPLEJO URBANO NONOALCO-TLATELOLCO, C.P. 06900, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 26 FRACCIÓN I, 27, 28 FRACCIÓN I, 36, 36 BIS, 37, 45, 46, 47, 48, 65 Y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) Y 51 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL SECTOR PÚBLICO (RLAASSP), EL LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, QUIEN PRESIDE ESTE ACTO, ASISTIDO POR EL C.P. JOSÉ MARCO ANTONIO LÓPEZ GARCÍA, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, PROCEDE A DAR INICIO A LA ETAPA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE EMISIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-68-017-909007975-N-3-2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA MACERADOR" HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES: -----

HECHOS

I. POR PARTE DE LA CONVOCANTE SE ENCUENTRAN PRESENTES PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: -----

ÁREA	SERVIDOR PÚBLICO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.
	LIC. ERICK FERNANDO GONZÁLEZ ROMERO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS
	C. ANTONIO CRUZ BENIGNO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	C.P. JOSÉ MARCO ANTONIO LÓPEZ GARCÍA REPRESENTANTE
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS	ING. CLAUDIA PATRICIA QUIROZ FLORES SUBDIRECTORA DE TECNOLOGÍA E INSUMOS
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	L.C. ARTURO SANDOVAL SÁNCHEZ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "B".
DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	C. ADRIANA MONSERRAT MORENO GUTIÉRREZ REPRESENTANTE
COORDINACIÓN ESTATAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO DEL IMSS-BIENESTAR	DRA. ZAIRA JAZMÍN PADILLA LLAMAS REPRESENTANTE

II. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP, EN ESTE ACTO NO ASISTIERON OBSERVADORES.-----



ACTA DE EMISIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-68-017-909007975-N-3-2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA MACERADOR".



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y SOCIALISTA
DEL MEXICO

0006

III. ACTO SEGUIDO DERIVADO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES QUE SE LLEVÓ A CABO EL 22 DE ABRIL DE 2024 A LAS 12:00 HORAS, EN LA QUE SE RECIBIERON 2 (DOS) PROPUESTAS A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET PARA EFECTO DE SU REVISIÓN, ANÁLISIS DETALLADO Y ELABORACIÓN DE LA EVALUACIÓN QUE FUNDAMENTA Y MOTIVA EL PRESENTE FALLO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS, 37 DE LA LEY Y 51 DEL REGLAMENTO, DE LOS SIGUIENTES LICITANTES:

LICITANTES	
1	CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS S.A. DE C.V.
2	HOSPI MEDICAL S.A. DE C.V. EN CONJUNTO CON CELTI-MEDIC S.A. DE C.V.

IV. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 36, 36 BIS DE LA LAASSP, Y 51 DEL RLAASSP, LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, SE REALIZÓ UTILIZANDO EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, ES DECIR CUMPLE O NO CUMPLE, CONSIDERANDO EXCLUSIVAMENTE LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN LAS RESPUESTAS PROPORCIONADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, ASÍ COMO EN EL ANEXO I "ANEXO TÉCNICO" Y EN EL ANEXO 14 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA", A EFECTO DE QUE SE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, SE VERIFICARÁ QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON TODO LO SEÑALADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, PARA TAL EFECTO, SE LLEVÓ A CABO LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DE LOS LICITANTES **CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS S.A. DE C.V. Y HOSPI MEDICAL S.A. DE C.V. EN CONJUNTO CON CELTI-MEDIC S.A. DE C.V.**, CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

V. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL / ADMINISTRATIVA Y PROPOSICIÓN ECONÓMICA:

DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA), REALIZADA POR EL ÁREA CONTRATANTE, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.2 DE LA CONVOCATORIA, REALIZADA POR EL ÁREA CONTRATANTE DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL/ADMINISTRATIVA, LA CUAL FUE DEBIDAMENTE COTEJADA CON LA BÓVEDA PROPORCIONADA EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL SISTEMA GUBERNAMENTAL COMPRANET, MEDIANTE ARCHIVO ZIP DE LOS LICITANTES **CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS S.A. DE C.V. Y HOSPI MEDICAL S.A. DE C.V. EN CONJUNTO CON CELTI-MEDIC S.A. DE C.V.**, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA (ANEXO 1), SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE:

RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE **CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS S.A. DE C.V.:**

PARTIDA ÚNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	CUMPLE	-----

RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE **HOSPI MEDICAL S.A. DE C.V. EN CONJUNTO CON CELTI-MEDIC S.A. DE C.V.**

PARTIDA ÚNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	-----	NO CUMPLE

LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DEL LICITANTE **HOSPI MEDICAL S.A. DE C.V. EN CONJUNTO CON CELTI-MEDIC S.A. DE C.V.**, NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL NUMERAL 3.9 PROPOSICIONES CONJUNTAS EN SU PENÚLTIMO PÁRRAFO QUE A LA LETRA INDICA:



ACTA DE EMISIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-68-017-909007975-N-3-2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA MACERADOR".



0007

3.9 PROPOSICIONES CONJUNTAS

EN CASO DE PRESENTAR PROPOSICIÓN CONJUNTA, CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS DEBERÁN PRESENTAR EN FORMA INDIVIDUAL LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. ACREDITAMIENTO DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA Y DATOS DE NOTIFICACIÓN.
2. ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD (PERSONAS MORALES) Y/O ACTA DE NACIMIENTO E INSCRIPCIÓN AL RFC (PERSONAS FÍSICAS).
3. DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE.
4. MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD.
5. MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERÉS.
6. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.
7. MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES).
8. ESCRITO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP.
9. OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA FISCAL, DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS.

EN CASO DE QUE SE PRESENTE PROPOSICIÓN CONJUNTA Y NO SE PRESENTE EL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO. ..."

AL RESPECTO, DEL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA PROPOSICIÓN EN COMENTO, SE DESPRENDE QUE LOS LICITANTES NO PRESENTARON LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (32-D SAT) Y LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (32-D IMSS) DE LA PERSONA MORAL **CELT-MEDIC S.A. DE C.V.**, ADJUNTANDO ÚNICAMENTE LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES A LA PERSONA MORAL **HOSPI MEDICAL S.A. DE C.V.**, POR LO CUAL LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PRESENTADA POR LOS LICITANTES **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA AL NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA DE FORMA INDIVIDUAL TAL Y COMO SE ESTABLECE EN EL CITADO NUMERAL DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE ESTE PROCEDIMIENTO.

ASIMISMO, LA PROPOSICIÓN PRESENTADA **NO CUMPLE** CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL **6.2 DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN** EN EL REQUISITO SEÑALADO CON EL **NUMERO 16**, EN RELACIÓN CON LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2024 QUE A LA LETRA INDICAN:

6.2.- DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN.

16.- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES VIGENTE EN SENTIDO POSITIVO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES. (JUNTO CON LA RELACIÓN DEL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA ASEGURADO ANTE EL IMSS).

EN ESE TENOR DURANTE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2024, SE RECIBIÓ EL SIGUIENTE CUESTIONAMIENTO, AL CUAL SE DIO CONTESTACIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA:

"...

15	CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	6.2.16- DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL CON UNA ANTIGÜEDAD POR LO MENOS DE DIEZ (10) DÍAS PREVIOS A LA PRESENTACIÓN DE SU PROPOSICIÓN, MANIFESTANDO QUE EN CASO DE ADJUDICACIÓN, SE PRESENTARÁ LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL ACTUALIZADA, POSITIVA Y VIGENTE AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	LA CONVOCANTE RESPONDE QUE NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA
----	---	------------------------	---	--	---



ACTA DE EMISIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-68-017-909007975-N-3-2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA MACERADOR".



0008

POR LO ANTERIOR, DERIVADO DE LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (32-D IMSS) PRESENTADA POR EL LICITANTE **HOSPI MEDICAL S.A. DE C.V. NO CUMPLE** CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, TODA VEZ QUE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS FUE DE FECHA 22 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO Y EN VIRTUD DE QUE LA EXPEDICIÓN DE DICHO DOCUMENTO ES DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2024, EL CUAL DE SU LECTURA SE DESPRENDE QUE SU VIGENCIA SERÁ DEL MISMO DÍA QUE FUE CONSULTADA, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2022 EMITIDO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ESTE NO SE ENCUENTRA VIGENTE A LA FECHA DEL ACTO EN COMENTO, AUNADO A LO ANTERIOR EL LICITANTE A TRAVÉS DEL ANEXO 9 DE SU PROPOSICIÓN, CONSISTENTE EN EL MANIFIESTO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE ESTA CONVOCATORIA INCLUYENDO SUS ANEXOS, ASÍ COMO DEL ACTA DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, ACEPTÓ LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EL LICITANTE DEBÍO ATENDER A LO SEÑALADO EN LA MISMA.

EN ESE SENTIDO, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL **6.3.3 DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES** DE LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN SU **INCISO a) SE DESECHA** LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE **HOSPI MEDICAL S.A. DE C.V. EN CONJUNTO CON CELTI-MEDIC S.A. DE C.V., POR EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS O DOCUMENTOS SOLICITADOS** EN LA PRESENTE CONVOCATORIA AL NO PRESENTAR LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (32-D SAT) Y LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (32-D IMSS) DE LA PERSONA MORAL **CELT-MEDIC S.A. DE C.V.,** EXHIBIENDO ÚNICAMENTE LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES A LA PERSONA MORAL **HOSPI MEDICAL S.A. DE C.V.,** ASÍ POR LA PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (32-D IMSS) CORRESPONDIENTES A LA PERSONA MORAL **HOSPI MEDICAL S.A. DE C.V.** CUYA VIGENCIA EXCEDE EL PERIODO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

DERIVADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA REALIZADA POR EL ÁREA CONVOCANTE A LA PROPUESTA DE LOS LICITANTES **CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS S.A. DE C.V. Y HOSPI MEDICAL S.A. DE C.V. EN CONJUNTO CON CELTI-MEDIC S.A. DE C.V.,** SE DESPRENDE QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLEN CON LO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL **ANEXO 14 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA"** PARA LA CONTRATACIÓN DEL "**SERVICIO INTEGRAL PARA MACERADOR**", ASÍ MISMO, CONSIDERANDO EL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA. SE DETERMINA QUE LA PROPUESTA DE LOS LICITANTES **CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS S.A. DE C.V. Y HOSPI MEDICAL S.A. DE C.V. EN CONJUNTO CON CELTI-MEDIC S.A. DE C.V., CUMPLEN ECONOMICAMENTE** CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA.

DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA:

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36, 36 BIS DE LA LAASSP Y EL NUMERAL 5.1 DE LA CONVOCATORIA, EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO MEDIANTE OFICIO **SSCDMX/SPSMI/DMTI/STI/364/2024** DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2024 SUSCRITO POR EL Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY, DIRECTOR DE MEDICAMENTOS TECNOLOGÍA E INSUMOS, EN SU CARÁCTER DE ÁREA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PREVISTOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y CON EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO "CUMPLE" O "NO CUMPLE". A TRAVÉS DEL CUAL SE DESPRENDE QUE LA PROPUESTA TÉCNICA DE LOS LICITANTES **CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS S.A. DE C.V. Y HOSPI MEDICAL S.A. DE C.V. EN CONJUNTO CON CELTI-MEDIC S.A. DE C.V., CUMPLEN** CON TODO LO SEÑALADO EN EL **ANEXO I ANEXO TÉCNICO** DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EL CUAL FORMA PARTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE INTEGRA COMO (**ANEXO 2**).

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36, 36 BIS DE LA LAASSP Y EL NUMERAL 5.1 DE LA CONVOCATORIA, SE DETERMINA QUE EL LICITANTE **CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS S.A. DE C.V., CUMPLE** CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES ADMINISTRATIVOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN CUANTO A LOS ALCANCES DE DICHA REVISIÓN, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "**SERVICIO INTEGRAL PARA MACERADOR**", POR LO QUE LA CONVOCANTE, PROCEDE A LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE ACUERDO AL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLO SE **ADJUDICA** A QUIEN CUMPLA CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y PRESENTEN LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTA RESULTE CONVENIENTE.

POR LO ANTERIOR, SE PROCEDIO A REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-68-017-909007975-N-3-2024, RELATIVA
A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA MACERADOR".



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

0009

CLAVE CAMBMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	SUBTOTAL
399300002	SERVICIO INTEGRAL PARA MACERADOR	SERVICIO	\$1,054.00
		I.V.A.	\$168.64
		TOTAL	\$1,222.64

INSUMOS PARA EL SERVICIO DE MACERADOR				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	ORINAL PARA VARON 900 ML. CAPACIDAD 900 ML. A 1200 ML. MATERIAL: 100% PULPA DE PAPEL O PULPA DE CARTON	PIEZA	1	\$20.00
2	COMODO DESECHABLE EN FORMA DE GOTA, CAPACIDAD 2.0 LITROS (MAX) MATERIAL: 100 % PULPA DE PAPEL O PULPA DE CARTON	PIEZA	1	\$35.00
3	SOPORTE DESECHABLE PARA COMODO CAPACIDAD 2.0 LITROS (MAX) MATERIAL: 100 % PULPA DE PAPEL O PULPA DE CARTON	PIEZA	1	\$40.00
4	POLIMERO PARA GELATINIZACIÓN DE FLUIDOS, ABSORCIÓN 1.2 LITROS @ 7 GM O 12 GM, MATERIAL POLIMERO EN POLVO DE SUPERABSORCIÓN.	SOBRE	1	\$19.00
5	DESINFECTANTE PARA MACERADOR 5 LITROS	BIDON 5 L	1	\$400.00
6	TOALLAS HUMEDAS MACERABLES DE 260 X 220 MM.	PAQUETE DE 90 TOALLAS	1	\$192.00
7	ORINAL PARA MUJER 1LT; CAPACIDAD DE 1 A 1.2 LITROS MATERIAL: 100 % PULPA DE PAPEL O PULPA DE CARTON	PIEZA	1	\$39.00
8	CHAROLA DE RIÑÓN: CAPACIDAD 700 ML. (MAX), MATERIAL 100 % PULPA DE PAPEL O PULPA DE CARTON	PIEZA	1	\$10.00
9	TAZA MEDIDORA 1L: CAPACIDAD 1.0 LITROS (MAX), MATERIAL: 100 % PULPA DE PAPEL O PULPA DE CARTON	PIEZA	1	\$12.00
10	LEBRILLO GRANDE: CAPACIDAD: 3.0 LITROS (MAX), MATERIAL: 100 % PULPA DE PAPEL O PULPA DE CARTON	PIEZA	1	\$40.00
11	CUBETA DESECHABLE: CAPACIDAD: 6.0 LITROS (MAX), MATERIAL: 100 % PULPA DE PAPEL O PULPA DE CARTON	PIEZA	1	\$80.00
12	PALANGANA PARA BAÑO EN CAMA 2L, CAPACIDAD 4.0 LITROS (MAX) MATERIAL: 100 % PULPA DE PAPEL O PULPA DE CARTON	PIEZA	1	\$25.00
13	TOALLAS MACERABLES SECAS DE 300 X 225 MM.	PAQUETE DE 80 TOALLAS	1	\$142.00
			SUBTOTAL	\$1,054.00
			I.V.A.	\$168.64
			TOTAL	\$1,222.64

IX. EVALUACIÓN FINAL

COMO RESULTADO DE LAS EVALUACIONES CONTENIDAS EN LA PRESENTE ACTA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS DE LA LAASSP Y 51 DEL RLAASSP. SE ADVIERTE QUE LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE **CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS S.A. DE C.V.**, RESULTA SOLVENTE AL CUMPLIR CON LOS REQUISITOS LEGALES/ADMINISTRATIVOS, PROPOSICION TÉCNICA Y ECONÓMICA. ASIMISMO SE HACE CONSTAR QUE A LA FECHA DEL PRESENTE ACTO SE VERIFICÓ QUE EL LICITANTE: **CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS S.A. DE C.V.**, NO SE ENCUENTRA EN EL DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUAL FORMA PARTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE INTEGRA COMO (ANEXO 3).

ACTO SEGUIDO, EN PRESENCIA DE LOS ASISTENTES SE DA LECTURA AL FALLO CONTENIDO EN ESTA ACTA, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:



ACTA DE EMISIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-68-017-909007975-N-3-2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA MACERADOR".

0010



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

FALLO:

X. CON SUSTENTO EN LAS EVALUACIONES QUE ANTECEDEN, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 FRACCIONES IV, V y VI DE LA LAASSP, SE NOTIFICA EL FALLO CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERALES 5.3, 3.16 Y 3.16.1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-068-017-909007975-N-3-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA MACERADOR". Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN IV DE LA LAASSP, SE ADJUDICA AL LICITANTE **CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS S.A. DE C.V.**, LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA MACERADOR" EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS MEDIANTE UN CONTRATO ABIERTO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES MONTOS:

MONTO MÍNIMO A EJERCER I.V.A INCLUIDO	MONTO MÁXIMO A EJERCER I.V.A INCLUIDO
\$3,300,000.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)	\$ 8,250,000.00 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

XI. DE LA ADJUDICACIÓN.

EN ESTE ACTO SE INFORMA AL LICITANTE QUE RESULTO **ADJUDICADO**, QUE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE DEBERÁ REALIZAR CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y LO SEÑALADO EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, ASI MISMO CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, CON APEGO EN LO DISPUESTO POR EL **ARTÍCULO 46 DE LA "LAASSP"**, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTARSE EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3.2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA FORMALIZAR EL CONTRATO CON LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y CON LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO NUMERO **SSCDMX-DGAF-LPN-E03-003-2024**, CORRESPONDIENTE A LA PERSONA MORAL **CREATIVIDAD E INTEGRACIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS S.A. DE C.V.** PARA EL "**SERVICIO INTEGRAL PARA MACERADOR**", MISMO QUE SERA FORMALIZADO DENTRO DEL PLAZO DE 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO EN TÉRMINOS DEL CITADO ARTÍCULO

ASIMISMO, EN ESTE MISMO ACTO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL **3.16.1 FALLO**, PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN, EL FALLO SE DARÁ A CONOCER A TRAVÉS DE COMPRANET DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN ESTA CONVOCATORIA EN EL SIGUIENTE LINK [HTTPS://UPCP-COMPRANET.HACIENDA.GOB.MX](https://UPCP-COMPRANET.HACIENDA.GOB.MX).

A TRAVÉS DE COMPRANET, SE ENVIARÁ A LOS LICITANTES VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN QUE PARA TAL EFECTO PROPORCIONEN EN SU PROPUESTA, UN AVISO INFORMÁNDOLES QUE EL ACTA DE FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 QUINTO PÁRRAFO DE LA "LAASSP".

ASIMISMO, PODRÁ SER CONSULTADO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN UBICADO EN EL DOMICILIO DE LA CONTRATANTE, EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DE UN EJEMPLAR DEL ACTA POR UN TÉRMINO NO MENOR DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA "LAASSP".

UNA VEZ QUE SE DIO LECTURA AL FALLO Y NO HABIENDO OTRO HECHO QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADO ESTE ACTO, SIENDO LAS 14:29 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO LOS PRESENTES PARA LOS EFECTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y DE NOTIFICACIÓN A QUE HAYA LUGAR, SIN QUE LA FALTA DE UNO DE ELLOS LE RESTE VALIDEZ AL ACTA, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA DE FORMA ELECTRÓNICA.

ÁREA	SERVIDOR PÚBLICO	FIRMA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.	

